PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ipiales, 19 de diciembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3903042 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y QUIRAL CONSULTORES S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y QUIRAL CONSULTORES S.A.S., cuyo objeto es: "Contratar el servicio de auditoría interna para la evaluación de la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial en marco del proyecto SGPS 9277 que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Gustavo Alfredo Ortiz Dulce
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3903042 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el servicio de auditoría interna para la evaluación de la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO/IEC 17025:2017 en el Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial en marco del proyecto SGPS 9277 que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

CONTRATISTA	QUIRAL CONSULTORES S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Oscar Eliver Giraldo Ruiz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de Ciudadanía No. 79.828.427 expedida en Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.103.500) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega del servicio contratado objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de noventa (90) días calendario.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1622 del 12 de enero de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	81122 del 11 de agosto de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO	02 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.103.500)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Dar inicio al proceso de auditoría interna una vez se otorgue aval por parte del supervisor del contrato.	**X**			Se envió por parte del contratista el cronograma de las labores a realizar.
2	Realizar las diferentes fases del proceso de auditoria establecidas en las especificaciones esenciales del presente documento en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada	**X**			Visitas programadas al Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial del CSCLI y revisión de documentación del sistema de gestión de calidad.
3	El equipo auditor prestara sus servicios de auditoria en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en la ciudad de Ipiales, Nariño. Adicionalmente correrá con los gastos de viaje y viáticos.	**X**			Visitas programadas al Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial del CSCLI, para evaluar la competencia en la realización de los análisis de leche cruda, definidos en el alcance de acreditación.
4	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones injustificadas.	**X**			Cumplimiento del plan de auditoria presentado
5	Conservar total confidencialidad sobre la información puesta a su disposición para lo cual firmara el Compromiso de confidencialidad y no divulgación de información reservada para terceros.	**X**			Cumplimiento del compromiso de confidencialidad firmado con el Laboratorio del CSCLI.
6	Prestar la totalidad de los servicios conexo-contenidos en la invitación y en la propuesta.	**X**			El contratista prestó sus servicios profesionales de acuerdo con la propuesta presentada.

7	Entregar el informe de auditoria dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del proceso de auditoría	**X**			El contratista presentó el informe de auditoria según los plazos convenidos.
8	Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar las medidas inmediatas para la corrección de fallas.	**X**			El contratista ajustó la ejecución de las labores previstas, según requerimientos de la supervisión y el Laboratorio.
9	El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	**X**			El contratista presentó evidencias del pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social.
10	El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	**X**			El contratista presentó Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.
11	El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se	**X**			El contratista presentó certificado expedido por la ARL de la implementación del SG-SST

	indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.				
12	El contratista, debe proporcionar y hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad que va a desarrollar y dejar registro por escrito de la entrega y uso de estos.	**X**			El contratista hizo uso de los elementos de protección personal en las actividades presenciales desarrolladas en el Laboratorio.
13	El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	**X**			Inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

1. De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y la cláusula

penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	14-46-101076988
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2022
FECHA APROBACIÓN	02/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/08/2022	29/04/2023	$910.350

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y QUIRAL CONSULTORES S.A.S., durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el día 17 de noviembre de 2022 y con la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes numero 62912031 de fecha 01 de noviembre de 2022, el Representante Legal Oscar Eliver Giraldo Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.828.427 de Bogotá D.C., certifica que QUIRAL CONSULTORES S.A.S., con Nit. 901.151.872-1 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La ejecución del contrato CO1.PCCNTR.3903042 de 2022, se dio de acuerdo a las fases previstas en el Plan de Auditoria, según los siguientes criterios de evaluación:

- Norma ISO/IEC- 17025:2017 - NTC-ISO/IEC- 17025:2017: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- CEA-3.0-02, V.06, Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica
- CEA-3.0-04, V.03, Política para la participación en ensayos de aptitud (EA) en laboratorios
- RAC-3.0-01, V.08, Reglas del servicio de acreditación
- RAC-3.0-03, V.06, Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado
- Documentación del sistema de gestión

Dentro del alcance de la auditoria se evaluaron los siguientes ensayos en la matriz leche cruda:

Fisicoquímicos:

- Acidez
- Grasa

Microbiológicos:

- Mesófilos Aerobios
- Coliformes Totales

Cronograma de ejecución de la Auditoria:

- La visita del Auditor en la parte fisicoquímica se realizó el 13, 14 y 15 de septiembre de 2022 en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional sede La Castellana.
- La visita de la Auditora de la parte Microbiológica se realizó los días 22 y 23 de septiembre de 2022 en las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional sede La Castellana.
- La revisión de la documentación del sistema de gestión del Laboratorio de Control y Producción Agroindustrial del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional se realizó entre el 21 y el 23 de noviembre de 2022, mediante la ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Finalmente, QUIRAL CONSULTORES S.A.S. remitió el Informe Final de Auditoria bajo los requisitos de la NTC-ISO/IEC 17025:2017 el día 23 de noviembre de 2022 con las especificaciones solicitadas en los anexos técnicos del contrato y la propuesta enviada por el contratista, con lo cual se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los plazos y estándares de calidad establecidos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 10 de agosto de 2022, hasta la fecha de liquidación del contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
POR CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PACTADO

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 19 de diciembre de 2022, la oficina de recursos financieros del SENA, expidió los certificados de desembolsos 416148622 y 416149322 del contrato No. CO1.PCCNTR.3903042 de 2022, que a continuación se relacionan:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
38891527052	362822	416149322	2022-12-19	$1.453.500,00	$218.025,00	$1.235.475,00
38891527052	362722	416148622	2022-12-19	$7.650.000,00	$971.474,00	$6.678.526,00
TOTALES				**$9.103.500**	**$1.189.499**	**$7.914.001**

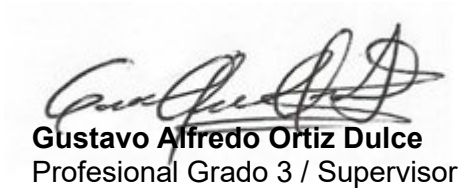
2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$9.103.500**
VALOR TOTAL PAGADO	**$9.103.500**
VALOR EJECUTADO	**$9.103.500**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Cordialmente,



Gustavo Alfredo Ortiz Dulce
Profesional Grado 3 / Supervisor

Elaboró: Gustavo Alfredo Ortiz Duce

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio (en SECOP II)
b. Copia del contrato (en SECOP II)
c. Certificado de Desembolsos (en SECOP II)
d. Comprobante de pago de salud y pensión (en SECOP II)
e. Certificado de recibo a satisfacción (en SECOP II)